



ACTA N°.	18
ORGANO	ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
FECHA	20 DE MARZO DE 2024
HORA	2:00 P.M
LUGAR	AUDITORIO CASA CURAL
MUNICIPIO	CAÑASGORDAS-ANTIOQUIA

La reunión fue convocada por la junta directiva de la **Corporación para la Comunicación Comunitaria de Cañasgordas**, para fecha, hora y lugar determinado. La convocatoria se realizó con un mes de anticipación a través de un comunicado escrito a todos los asociados activos. Dicha convocatoria se realizó para el día 20 de Marzo de 2024.

La reunión fue instaurada por el señor representante legal de la **Corporación para la Comunicación Comunitaria de Cañasgordas**, a las 2:00 PM de la fecha indicada. Una vez instaurada la reunión, se puso a consideración el siguiente orden del día.

1. Llamado a lista y verificación de quórum.
2. Lectura del acta anterior
3. Informe del Representante legal y propuesta de solicitud para la permanencia especial del régimen tributario ante la DIAN
4. Propositiones y designaciones

El anterior orden del día fue aprobado por unanimidad de los asistentes y se procedió a desarrollarse de la siguiente manera:

DESARROLLO

1. Se llamó a lista y respondieron el 100% de los asociados activos que tiene la Corporación, por lo tanto hay quórum decisorio para liberar y adoptar decisiones válidas.
2. Se procede a dar la lectura del acta anterior poniéndola a consideración de los presentes; la cual es aceptada en pleno.





3. Don Juan Ramón Palacio Castrillón representante legal de la Corporación Para La Comunicación Comunitaria de Cañasgordas, informa a la junta que para el año en curso 2024, **se debe realizar ante la DIAN todos los tramites concernientes para que la Corporación, continúe en el régimen tributario especial del impuesto sobre las rentas, este trámite debe de realizarse a más tardar el 31 de Marzo del presenta año.** De no realizar este trámite quedaría excluida de este régimen especial y pasaría al régimen ordinario.

De inmediato se procede a tener en cuenta todos los pasos que se tienen que dar y se establece los compromisos para alcanzar tal fin; pues de lo contrario se generaría una dificultad muy grande para la emisora, con el peligro de volverla inviable.

4. Una vez escuchados los requerimientos que se necesitan para continuar con este trámite, la junta en pleno toma las siguientes decisiones:

- a) Autorizar a Don. JUAN RAMÓN PALACIO CASTRILLÓN representante legal de la CORPORACIÓN PARA LA COMUNICACIÓN COMUNITARIA DE CAÑASGORDAS con Nit. 900.115.805-1, para que realice ante la DIAN los trámites necesarios para la continuidad en la permanencia al régimen tributario especial del impuesto sobre la renta de la entidad antes mencionada.
- b) Que el objeto social de la CORPORACIÓN PARA LA COMUNICACIÓN COMUNITARIA DE CAÑASGORDAS es “la utilización de los medios de comunicación como instrumento para el desarrollo cultural, socioeconómico y participación comunitaria para la equidad y la convivencia social”, según rezan los estatutos, por lo tanto, corresponde a una actividad meritoria para pertenecer a este régimen.
- c) Que los aportes no son reembolsables, ni sus excedentes distribuidos bajo ninguna modalidad de manera directa o indirecta; si no por el contrario son reinvertidos en el mismo objeto social de la corporación.





Corporación Para La Comunicación Comunitaria de Cañasgordas
Nit. 900.115.805-1
Occidente Stereo 104.4 FM

- d) Que todos los ingresos percibidos por la CORPORACIÓN PARA LA COMUNICACIÓN COMUNITARIA DE CAÑASGORDAS son utilizados en el objeto social de la entidad.
- e) Que la utilidad obtenida en el año gravable 2023, se reinvierta en la compra de un nuevo equipo de transmisión y en la adecuación de los nuevos estudios de emisión.

Todas estas proposiciones consignadas en esta acta, fueron discutidas y aprobadas en pleno por la junta directiva y por unanimidad.

Se da por terminada esta asamblea general ordinaria, siendo las 3:15 P.M. del día 20 de Marzo del 2024. Dándole a los asistentes los agradecimiento por su asistencia y aportes.

Para constancia firman.


Luis Alfonso Valencia Agudelo
C.C. 3.585.439
Presidente


Blanca Nubia Montoya Bolívar
C.C. 21.611.359
Secretaria

